

**RECTIFICATORIA ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y  
UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA  
" PROJECTCORP CIA. LTDA"**

En el cantón de Quito Distrito Metropolitano, a los treinta y un días del mes de marzo del año dos mil quince, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en la Avenida Diego de Almagro N30-134 y Avenida República, encontrándose presente la totalidad del capital social de la Compañía, el señor Doctor Diego Klier Yáñez, consulta si se acepta la celebración de esta Junta, sin convocatoria previa, como lo autoriza la Ley de Compañías y el Estatuto Social de la Empresa, para tratar el siguiente Orden del Día:

- 1. Conocer y resolver sobre el informe presentado por la Gerente General, relativo a su administración durante el ejercicio económico 2014 y dictar la resolución correspondiente;**
- 2. Conocer y resolver sobre el Balance General, el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus anexos correspondientes al ejercicio económico 2014;**
- 3. Conocer sobre el destino del resultado arrojado por el ejercicio económico 2014;**

Representada la totalidad del Capital Social de la Compañía, las socias de la Compañía aceptan la celebración de esta Junta con el mencionado Orden del Día. Se instala la sesión a las 10h45, bajo la Presidencia Ad-Hoc del señor Doctor Diego Klier Yáñez, con la presencia de las compañías socias: **FABARA & COMPAÑIA ABOGADOS C. L.**, debidamente representada por su Gerente General la señora Doctora María Rosa Fabara Vera, conforme consta del nombramiento que se adjunta al expediente, propietaria de una (1) participación social, igual, acumulativa e indivisible de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) de valor nominal, pagada en su totalidad; y, **MARÍA ROSA FABARA VERA**, por sus propios y personales derechos, propietaria de ciento cincuenta y seis mil cuatrocientas treinta y seis (156.436) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad. Actúa como Secretario Ad-Hoc el señor Alan Almeida Zurita.

A continuación el señor Presidente Ad-Hoc pone en consideración de la Junta General el Orden del Día, por lo que, la Junta General por unanimidad resuelve:

1. Leído que fue el informe presentado por la señora Gerente General, correspondiente a su administración durante el año 2014, éste es aprobado con la abstención de la señora Doctora María Rosa Fabara Vera.
2. Se somete a consideración de la Junta el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico 2014, los mismos que son aprobados con la abstención de la señora Doctora María Rosa Fabara Vera.

3. En relación a este punto la Junta resuelve por unanimidad destinar la utilidad generada en el ejercicio económico 2014, a la cuenta "Utilidades Acumuladas".

Pasan a ser documentos habilitantes de la presente: (i) el informe presentado por la Gerente General de la Compañía; (ii) el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias documentos que han sido puestos en consideración de las compañías socias con quince días de anticipación a la presente fecha.

Se agrega a su vez como documento habilitante al expediente el nombramiento otorgado por la compañía socia, a favor de su representante.

Habiéndose tratado y resuelto el punto para el cual se instaló esta Junta General, el señor Presidente Ad-Hoc concede un receso para la elaboración del Acta.

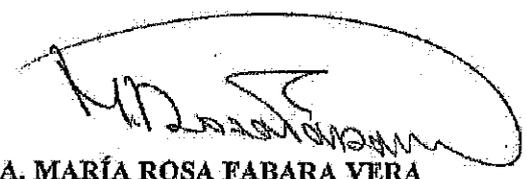
Reinstalada la sesión, se da lectura al Acta, la misma que se la aprueba por unanimidad y sin ninguna observación.

Se levanta la sesión a las 11h30

Para constancia de lo expresado, firman el señor Presidente Ad-Hoc, las socias, y el señor Secretario Ad-Hoc, que certifican en el lugar y fecha indicada.

  
**DR. DIEGO KLIER YANEZ**  
**PRESIDENTE AD-HOC**

  
**ALAN ALMEIDA ZURITA**  
**SECRETARIO AD-HOC**

  
**DRA. MARÍA ROSA FABARA VERA**  
Por su propios y personales derechos  
y en representación de  
**FABARA & COMPAÑÍA ABOGADOS C. L.**  
**SOCIAS**